se hacen en dha. Provid.a y Ent.do p.r esta Ciu.d
teniendo presente de q.e q.do prohivio la venta de
aguas Compuestas á los Referidos Luis, y Josef
Julian, y demas Personas q.e hasta ahora lo han
Executado unicam.te y precisam.te fue por los Reselos
de q.e pudiese faltar tan preciso Genero p.a el
Surtimiento de este publico, y de los Enfermos, y con
prevision de la provavilidad en las pres.tes circuns-
tancias de una arribada de Esquadra, en cuyos
term.s se veria la Ciu.d en el mayor apuro de un Caso
futuro y Continjente q.e no puede precaberse sino es
con la citada provid.a de precaucion dictada, con
anterioridad por este Ayuntam.to por lo q.e Acuerda
q.e por su Cav.ro Sindico Gen.l se salga en Just.a pidi-
endo la Revocacion de la citada provid.a haciendo
las mas Eficaces protestas q.e Combengan p.a en
Caso de q.e falte por lo decretado en dho. Auto la nie-
ve de este publico por el mayor Consumo q.e se ve-
rificará y no de precisa necesidad, y apelando, de
dho. Auto pidiendo el Corresp.te testim.o en caso
de denegacion y librado q.e le sea á dho. Sindico de
Cuenta y se despache Citazion p.a Acordar lo
Combeniente

Cartas y Cuenta del Procurad.r de Granada... } Vieronse en este Ayuntam.to varias Cartas del Pro-
curador de Granada en q.e da Noticia de varios parti-
culares pendientes en dho. Rexio triv.l y asim.o una
Cuenta de los Gastos Causados en el de la Barrilla
y otros; y Ent.do por esta Ciu.d Acuerda: Queda en su
Intelig.a y por lo Respectivo á dha. cuenta se pase con Ofi-
cio á la Y.e Junta de Prop.s y arb.os de ella p.a la sa-
tisfaccion de la Cantidad q.e Resulta de alcanse Entre-
gandose al Cav.ro Comis.o de la Correspond.a

Sob.e Tosino. } Viose en este Ayuntam.to un mem.l de Josef Cardenas
vendedor de Tosino en esta Ciu.d en q.e hace pres.te